

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN 2025 DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

De conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras para la concesión de becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad, publicadas en el BOE de 4 de febrero de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en la Convocatoria de becas de formación 2025 de la Fundación Biodiversidad, publicada el 29 de mayo de 2025 se hace pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas correspondiente a la citada convocatoria, de acuerdo con los criterios de valoración y procedimiento previstos en el artículo 7 de las Bases Reguladoras.

BLOQUE 3: BECAS DEL ÁREA DE PESCA Y ACUICULTURA SOSTENIBLES

D.N.I./N.I.E.	ESTADO SOLICITUD	CAUSA
09***166W	ADMITIDA	
49***707N	EXCLUIDA	4
29***413Y	ADMITIDA	
44***557M	ADMITIDA	
48***729M	ADMITIDA	
54***718D	ADMITIDA	
60***481P	EXCLUIDA	4, 7
72***210H	ADMITIDA	
77***410G	ADMITIDA	
09***763G	ADMITIDA	

CAUSAS NO ADMISIÓN

1. Finalización de los estudios anterior a tres años desde la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (29/05/2022)
2. No poseer titulación requerida para el BLOQUE.
3. No presentación correcta de anexos I, II o ambos.
4. No presentación de copia del expediente académico oficial en el que conste nota media y fecha de finalización.
5. No presentación del CV.
6. Presenta documentación fuera de plazo.
7. No presentación de escrito de renuncia al aplicar a más de un BLOQUE.
8. Solicitud anulada tras renuncia por escrito.

9. Estudios finalizados en fecha posterior al cierre del plazo de presentación de solicitudes (10/07/2025)